

Llevado á las casas de los suscritores.....	13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho.....	12.
Para fuera de Cadiz franco de porte.....	16.

# EL TIEMPO

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ: Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas..... 16.

NUMERO 1026.

Jueves 30 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

## CORREO GENERAL.

### Real Decreto.

Anhelando no omitir medio alguno que pueda conducir á que las operaciones de la próxima campaña sean tan decisivas que produzcan la mas pronta y completa pacificacion de las provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, únicas afligidas en parte todavía por el duro azote de la guerra civil; y considerando que una de las mas importantes y eficaces medidas para alcanzar tan privilegiado é interesante objeto es la unidad en el plan y en la ejecucion de dichas operaciones partiendo de un centro comun, y por consecuencia que resida en una sola mano la direccion de todas las tropas que en aquellas deben de emplearse; como Reina regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II, de conformidad con lo que me habeis espuesto por acuerdo del consejo de ministros, vengo en conferir al duque de la Victoria, general en jefe de los ejércitos reunidos, el mando del de Cataluña. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 18 de Enero de 1840.—A D. Francisco Narvaez.

### Parte.

El general en jefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria, con fecha 17 del actual manifiesta que desde su llegada á Aragon hasta el último de Diciembre se han presentado de las filas rebeldes un cabecilla, 13 oficiales y 836 de las clases inferiores.

## NOTICIAS DEL REINO.

### CASTELLON DE LA PLANA 17 DE ENERO.

Casi todos los pueblos de la Plana son asolados por los facciosos que los recorren á su antojo. En la tarde del 8 se acercaron á Nules, punto fortificado, y se retiraron á Villavieja, donde pernoctaron, llevándose en rehenes algunas personas. La guarnicion de Onda continúa sobre las armas desde el asalto del 3, porque parece que no desisten de su empeño los rebeldes. Un oficial de la faccion de Gracia se presentó ayer: dejaba en Alcora diez compañías de aquel rebelde, y dice que en cuanto se les estreche abandonarán muchos las filas, porque el descontento es general.

### ALCAÑIZ 17 DE ENERO.

Bosque es el hombre de las empresas: aun no sale de una cuando ya acomete otra. Dias pasados sufrió un descalabro entre la Cañada y Ginebrosa; y sin embargo de esto ha tenido atrevimiento de pasar el Guadalupe en la tarde del 17 con unos 130 caballos. Tan pronto como se supo su invasion hácia la parte de Samper y Chiprana, verificada entre Caspe y esta ciudad, salieron de aquí por disposicion del brigadier May, jefe de la fuerza acantonada en Castelserás, todas las partidas sueltas, el provincial de Oviedo y 200 hombres de la guarnicion, los que en la madrugada del 13 se colocaron emboscados en dos ó tres vados que se creyó podria repasar Bosque. Este recorrió rapidamente los pueblos de Samper y Chiprana, en que todavía no sabemos los milagros que habrá hecho: y á las tres de la tarde del mismo dia repasó el Guadalupe á dos horas de distancia mas abajo de los puntos de nuestras emboscadas, dirigiéndose á Valdeargolfa por Val de Jerique. Regularmente se habrá llevado consigo algunos pudientes de los pueblos que tan rápidamente ha invadido para obligarles á aprontar lo que se le antoje.

La fuerza de nuestras emboscadas se retiró en

la misma tarde al obscurecer, despues de haberse sabido aqui de un modo positivo el paso de la faccion.

### TERUEL 17 DE ENERO.

Las divisiones del ejército del centro y 4.<sup>a</sup> del Norte que estan destinadas á operar en esta provincia, continúan en los mismos puntos de Camarillas, Aguilar, Ababux, El Pobo, é Hinojosa, y el Exmo. Sr. general en jefe permanece en esta capital con su estado mayor.

Los enemigos hacen algunas incursiones en varios pueblos que están al abrigo de sus fuertes, y aun en otros á retaguardia de nuestras líneas aprovechando la oscuridad de la noche. El 13 del corriente entre una y dos de la madrugada se presentaron en la Puebla, cinco horas distante de esta capital, quince ó veinte facciosos del 4.<sup>o</sup> batallon, y se llevaron presos al alcalde, un mayor contribuyente, y á la muger de otro que no pudo ser habido, en rehenes de un pedido de cuarenta mil reales que tenian hecho á dicho pueblo, quedando el vecindario en la mayor afliccion.

—El cabecilla Arévalo con cuatro batallones ha aparecido estos dias á las inmediaciones del fuerte de Castelfabit y desde allí recorre varios pueblos de la sierra de Albarracin.

El tiempo es muy crudo, ha caido una copiosa nevada estos últimos dias, y las operaciones están paralizadas por este motivo.

El espíritu público y tranquilidad continúan en el mejor estado.

### FRAGA 19 DE ENERO.

Media hora de esta ciudad han estado emboscados mas de 600 facciosos de infanteria y 50 caballos inmediatos á la carretera, robando y deteniendo carros y transeuntes y esperando sin duda los correos de Aragon y Cataluña; el primero se ha salvado con su escolta por una casualidad, esto es por haber sido avisado por dos paisanos que acababan de soltar los rebeldes; el de Cataluña ha sido sorprendido cerca de la Mezquita á dos horas de esta y se ignora su suerte y la de la escolta: se asegura que llevaban 200 mulos sin carga; hasta ahora se ignora aqui su direccion.

### GUADALAJARA 22 DE ENERO.

Son las siete de la noche y estamos amenazados por cuatro batallones facciosos y cuatro escuadrones. El comandante general se ha venido retirando con el mayor órden, y se halla á dos leguas de esta, en Horche.

Está alarmada la poblacion. El gefe político ha marchado al Ayuntamiento y se están tomando medidas. Creo no serán necerías porque aquí debemos estar con seguridad.

Son las nueve de la noche y se sabe positivamente que la columna del comandante general ha llegado á dos leguas de esta ciudad, pero no se dice donde estén los facciosos.

Espero á mas tarde para decir á VV. positivamente la verdad de tantas mentiras.

Son las once, el comandante general está efectivamente en el punto indicado de Horche, y se dice que los facciosos han retrocedido.

### MADRID 24 DE ENERO.

Estos dias se ha vuelto ha hablar de la muerte de Cabrera como de un hecho cierto, algunos periódicos de Madrid han publicado cartas en que se asegura esta noticia, y el "Eco de Aragon" del 22 que acabamos de recibir, inserta una carta del cuartel general fecha 19, en que tambien aseguran lo mismo. Nada mas contiene este periódico de noticias de la guerra.

—Nuestro corresponsal de Tarancon nos dice con fecha 23, que en aquel pueblo han ganado la votacion los maderados; y que en el partido de Húete tuvo que suspenderse la eleccion el dia 23 por haberse recibido noticias de que Forcadell habia

batido una de nuestras columnas en Alcocer y temian la aproximacion del enemigo: nuestra pérdida parece que ha consistido en 27 hombres. La faccion sigue dominando el partido de Tarazona y cometiendo las tropelias de costumbre.

—Nuestro corresponsal del ejército expedicionario del norte nos dice:

Dia 16.—Bosque con bastante fuerza de caballeria hizo una incursion á retaguardia de nuestra línea, pero tuvo que volverse á sus guaridas mas que de priesa.

Dia 17.—El segundo batallon de la Princesa, un escuadron de Borbon y una bateria de á lomo, salieron hoy del Mas de las Matas á Alcotisa. El brigadier Concha llegó al Mas de las Matas restablecido de sus dolencias.

Dia 18.—Salen tropas de Agnaviva á recoger paja de las masadas contiguas á Ginebrosa.

Dia 19.—El señor general en jefe sigue en el Mas de las Matas.

—Tenemos á la vista una carta de Aragon en que se nos dice que Cabrera ha muerto en Hérbes; el que suscribe manifiesta la imposibilidad de marcar el conducto fidedigno por donde ha recibido la noticia por haberse impuesto pena de la vida al que la circule.

### SEVILLA 28 DE ENERO.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de las comunicaciones de V. S. fechadas 15 del corriente, acompañando testimonio de la sumaria formada por el alcalde 1.<sup>o</sup> constitucional de esa ciudad, en averiguacion de los intentos atribuidos á varios vecinos de la misma, dirigidos á la perturbacion del órden público, con el fin criminal de coartar la libertad de los electores.

S. M. de ha enterado con dolor de unos hechos que han podido turbar de un modo trascendental la tranquilidad de esa poblacion, y que han producido un conflicto sensible entre autoridades de diversas atribuciones y gerarquia. Deseosa de que todas conserven el lugar y atribuciones que les marcan las leyes, hizo á V. S. las prevenciones oportunas en una Real órden de 17 del actual suspendiendo la resolucion definitiva sobre este negocio hasta que se halle ilustrado completamente su Real ánimo con las noticias é informes que por otros conductos deben llegar á su soberano conocimiento: sin embargo de haberse recibido las que esa audiencia ha elevado por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, S. M. espera nuevos datos para la completa ilustracion de tan delicado asunto. Entre tanto S. M. cuyo principal conato se dirige á la observancia de la Constitucion y de las leyes, y á la conservacion del órden público, sin el cual no podria ser libre y espontáneo el voto de los electores, conforme con el parecer de su Consejo de Ministros, se ha dignado aprobar las disposiciones adoptadas por V. S. con tan importante objeto, y espera de su conocido celo y acreditada energia que, sin perjuicio del curso desembarazado y legal del negocio incoado, que de modo alguno prejuzga, continuará empleando cuantos medios le dicten su prudencia y el conocimiento de las circunstancias particulares de esa provincia, para que todos sus habitantes sigan gozando del sosiego y libertad que el Gobierno de S. M. debe y quiere procurarles. De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1840.—Calderon Collantes.—Sa. gefe político de Sevilla.

Fijadas las listas al público, se dedicó exclusivamente la Diputación á oír las reclamaciones y resolverlas durante los quince dias que señala la ley, continuando despues despachando, hasta la víspera de las elecciones, las que se habian presentado dentro de aquel término. Ni una sola reclamación hecha en tiempo hábil ha quedado por decidir. Sobre cada una de ellas se ha formado expediente en que constan las razones que han influido en la resolución. La Diputación ha fallado imparcialmente, en justicia, sin viso ninguno de espíritu de partido; y de esta conducta es testigo intachable el Excmo. Sr. Gefta Político. A su juicio apelamos y no tememos sujetarnos á su fallo.

No es decir por esto que todos los fallos de la Diputación puedan ser infalibles. Sus individuos son hombres sujetos á error, y las leyes no están siempre escritas con tal claridad que no den lugar á dudas é interpretaciones. Se han presentado, pues, algunos casos dudosos, y las resoluciones no han podido ser todas unánimes; porque juzgando cada diputado con independencia y segun su modo de ver y de comprender las cuestiones, estas se han presentado bajo diversos aspectos y producido diferentes convicciones. Pero aseguramos al mismo tiempo que en los casos ordinarios, que son los mas, donde la justicia no puede ser dudosa, la opinion de los diputados ha sido conforme.

De aquí es fácil deducir cuan errados van los que piensan que las Cortes han de declarar la nulidad de las elecciones de Cádiz porque la Diputación haya incluido por descuido mas ó ménos individuos en las listas, y haya exigido la presentación de los recibos de las casas. ¿Se contaría entonces una sola eleccion que fuese válida? No por cierto. Es imposible que en operaciones tan complicadas y hechas con tal premura no se padezcan en cada una de las provincias muchos errores, ya de ignorancia, y tambien de malicia; pues no es posible que el ojo mas lince lo vea y examine todo por sí. ¿De cuantas artimañas no se han valido los progresistas y sus agentes para sorprender á la Diputación é introducir electores con títulos supuestos! Apesar de la prevencion en que contra estos fraudes estaba la Diputación ¡cuantos fingidos electores habrán logrado burlar su vigilancia!

Ademas, quienes verdaderamente deben formar las listas son los electores. Ellos deben revisar las que publique la Diputación; deben observar si ellos y los conocidos por electores están inscritos, ó si lo están otros que no deban estarlo. Mientras no se pruebe que la Diputación ha negado su derecho á quien en tiempo hábil y con documentos intachables y fuera de toda duda lo haya acreditado, no se puede decir con fundamento que ha sido injusta ó que ha cometido ilegalidades. Tampoco puede decirse que ha incurrido en estos defectos cuando sus fallos descansan en informes de Ayuntamientos, ú otras corporaciones, autoridades dignas de fé, aunque despues resulte que tales informes no fueron exactos. La Diputación podrá llevar sus investigaciones al extremo en ciertos casos hasta que aparezca la verdad; pero no puede hacerlo en todos.

Los que pretenden la anulacion de las elecciones por las supuestas ilegalidades de la Diputación no han leído la discusión que sobre este mismo punto promovió en las Cortes constituyentes la protesta de Campe. Allí se verá que pretesto puede dar á la anulacion de las elecciones la formación de las listas siempre que se hayan observado las fórmulas legales. Ninguno. Allí se ve tambien cual es la responsabilidad en que pueden incurrir las diputaciones. Ninguna. ¿En qué responsabilidad incurren los ayuntamientos y diputaciones en los juicios de quintas? ¿Cuántos absurdos hemos visto cometer en Cádiz en materia tan delicada? Pues si tratándose de la vida de uno ó muchos hombres (porque riesgo de la vida corre en tiempo de guerra el que es declarado quinto) no tienen apelacion ni revisión los fallos de la Diputación ¿cómo lo tendrán en materia de elecciones?

Pero no tenemos necesidad, para defender los actos de la Diputación, de esforzar los argumentos. En estos casos hablan los números y con ellos vamos á probar que no existe esa disminucion de electores que se ha ponderado y que es falsa absolutamente esa parcialidad con que se ha querido denigrar á la Diputación y se pretende invalidar sus actos.

Concluido el juicio de reclamaciones y rectificadas finalmente las listas dan un total de 8597 electores. Es decir que la Diputación ha admitido durante la rectificación 3545 que probaron tener las condiciones exigidas por la ley. Muchas otras solicitudes fueron negadas por faltarles aquel requisito y en su secretaria existen los expedientes que espresan nominalmente las causas de su inadmission.

Comparemos ahora si el número de 8597 electores que hoy cuenta la provincia guarda proporcion con los que tenia anteriormente, y si la exclusion ha sido tan importante y tan escandalosa como se supone.

En las listas formadas en 1837 constan 9119 electores; es decir 522 electores mas que en las que acababan de formarse para la presente eleccion. Debe advertirse que en aquel año se admitió la acumulacion de los arrendamientos de las tiendas y talleres con los de las casas. Por consecuencia la verdadera diferencia viene á ser insignificante.

En las que se formaron en Julio de 1839 subió el número de electores á 11,040; es decir 2443 mas que los que hoy existen. De ellos se han rebajado en Cádiz 512 en la apariencia, mas en realidad son muchos mas; porque las listas de Cádiz comprenden hoy muchos electores que no estaban inscritos en las anteriores. Pero si se observa que muchos Ayuntamientos no hicieron mérito de la acumulacion y que el de Cádiz amplió el número sin exigir documentos que acreditasen el derecho de los electores, se deducirá fácilmente que aquel aumento fué ilegal, y de ello hay una prueba irrecusable en que son pocos los excluidos que han reclamado ahora su inclusion con documento bueno ó malo en que fundar su solicitud.

Debe tambien observarse que la lista actual de Cádiz excede en 111 electores á la del año de 1837, y ciertamente no se tachó entonces á la Diputación de que pretendía cercenar el número de electores, pues accedió á la acumulacion, única pretension que manifestaron los patriotas.

Y si hacemos mérito de la efervescencia con que en Jerez han querido apoyar sus protestas, tambien podremos confundirlos fácilmente con los mismos números. El de electores fué allí en 1837—863. En 1839—830. En el actual 740; es decir 90 ménos que en el anterior, que por cierto no es gran diferencia.

Nos parece suficiente lo espuesto para probar la conducta franca, imparcial y legal de la Diputación en la formación de las listas y en los juicios de reclamación. Seguiremos cumpliendo nuestro propósito sobre los demas puntos.

Ha dicho Mr. Guizot, y lo ha dicho con sobrada razon "que mientras menos uso hace un gobierno de los medios coercitivos, mas fiel es á su naturaleza y mejor desempeña su mision." Cualquiera conoce que los medios puramente intelectuales, aquellos que dirigiéndose á la inteligencia humana determinan libremente su accion para obrar en beneficio de la sociedad, son preferibles al uso de medidas violentas que rara vez corresponden á la intencion de los que las promueven. Veamos si de esta verdad podemos sacar consecuencias aplicables á los partidos políticos que entre nosotros se disputan el poder.

El gobierno absoluto se hizo imposible en España desde el momento que penetraron en ella los resplandores de la moderna civilizacion: combatido á cada paso por el sordo clamor de la opinion pública, y empeñado en resistir el empuje poderoso de los elementos que se le oponian, le fué preciso apelar á la coaccion para dilatar su dominio, y desde entonces pudo vaticinarse con seguridad la próxima época de su destruccion. Este mismo gobierno, sin embargo, á pesar de sus notorios defectos, encerraba en sí mismo intereses legítimos que no podían atacarse sin comprometer gravemente la seguridad del Estado: este gobierno consideraba como símbolo de sus doctrinas la decorosa estabilidad de un trono que ha sido siempre acatado respetuosamente por el pueblo español: este gobierno si se nos permite la expresion, no era completamente absurdo, porque habia existido dominando largo tiempo la sociedad, y el error absoluto, como dice un escritor distinguido, no está dotado de existencia.

Por no haberlo comprendido así los hombres que en 1812 se encargaron de organizar el movimiento regenerador de nuestra patria, establecieron una Constitución, cuyas doctrinas no pudiendo penetrar en las inteligencias, solo era dable sostenerlas con el apoyo peligroso de la fuerza. Destruir todo lo existente, y reemplazar los intereses antiguos por otros intereses diametralmente opuestos, he aquí el objeto que de muy buena fé se propusieron aquellos hombres ilusionados con las ideas democráticas que esparció por el mundo la revolucion francesa; pero si tal objeto parecia asequible en teoría, la experiencia vino á demostrar que era en la práctica de imposible realizacion. De aquí nació la inseguridad de los dos sistemas rivales que mutuamente se combatian sin poder conseguir ninguno la victoria: la nacion los repugnaba indistintamente, y no era su voluntad, sino el imperio de la fuerza lo que alternativamente los sostenia: la fuerza mantuvo al gobierno absoluto desde 1814 á 1819: la fuerza estableció el gobierno constitucional en 1820; y la fuerza fué quien lo destruyó en 1823. Como los medios intelectuales no ejercian su influencia sobre ninguno de los dos sistemas, fué tal su debilidad que apenas contaban con otro apoyo que el de este elemento destructor.

La historia no podrá ménos de reservar un honroso recuerdo á los hombres verdaderamente patriotas, que comprendiendo todo lo crítico de nuestra situacion, intentaron establecer un término medio entre aquellas pretensiones exageradas, y que apartándose de las doctrinas extremas de las dos banderías, entresacaron las que podian amalgamarse entre sí para fundar un gobierno fuerte y estable compatible con la ilustracion del siglo, y capaz de dominar los partidos con el auxilio eficaz de la opinion pública cimentada en la union de los intereses legítimos que ántes se chocaban y combatian. El partido moderado (no tememos decirlo con la mas íntima conviccion) merecerá con el tiempo las alabanzas del pueblo, porque puso en práctica una concepcion pacífica y eminentemente conservadora, y porque aspirando á dominar en las inteligencias supo llenar de este modo el objeto mas importante de la sociedad.

Desgraciadamente su propósito ha encontrado una oposición virulenta y encarnizada en ese partido que se titula progresista por antonomasia, y que no satisfecho con las costosas lecciones de la experiencia ha querido resucitar las mismas ideas que ensayadas por dos diversas ocasiones, no pudieron fructificar en nuestro suelo. Ese partido no ha temido rebelarse contra las verdades más inconcusas del gobierno representativo, apelando á la fuerza en dos ocasiones recientes porque no pudo con la razón dominar al país: ese partido ha procurado desacreditar á las clases más respetables del Estado, ha conculcado contra ellas las pasiones populares, y ha querido figurar como enemigos del pueblo á los que más se desvelan por su felicidad: ese partido espantado de su misma obra en 1836 y conociendo que había llevado á la nación al borde del precipicio, tuvo que acogerse á los principios políticos de sus adversarios, y establecer con ellos una Constitución en sentido monárquico, al mismo tiempo que por un error inconcebible pretende formar democráticamente las leyes que han de servir para su necesario complemento: ese partido que avergonzado de sus errores invoca hoy las leyes en todas sus acciones no difiulta admitir la alianza de una facción revolucionaria cuyas tendencias se dirigen directamente á destruirlas: ese partido en fin es el mismo de 1812, el mismo de 1820, son las mismas sus doctrinas, iguales sus medios de acción ó idéntica la intolerancia y el espíritu esclusivo que le domina. Reputar al Gobierno como un poder sospechoso para el pueblo en vez de considerarlo como el primer elemento protector de sus intereses, he aquí el defecto capital de ese partido que nunca será compatible con la felicidad pública.

Por eso hemos dicho en uno de nuestros artículos que los progresistas no pueden gobernar con utilidad del país. Y con efecto un gobierno que se apoyase en bases tan efímeras como las que constituyen sus principios: un gobierno que estubiese en guerra con las clases que deben sostenerle, y que diese rienda suelta á las pasiones mal comprimidas de los demagogos, tendría en último resultado que apelar á los medios coercitivos para dilatar su dominación y no podría por consiguiente ser fiel á su naturaleza ni desempeñar dignamente su misión.—F. G. de A.

Ha triunfado en la provincia de Málaga la candidatura moderada. También se han ganado las mesas en Murcia, Valencia, Zamora, Avila, Salamanca, San Sebastian, Burgos, Ciudad Real y Vitoria. En Navarra, Logroño y Santander se han ganado en casi todos los distritos. Los progresistas la ganaron en Zaragoza.

En Inglaterra se temía que los Cartistas hicieran estallar en tres puntos, uno de ellos Londres, una conspiración que estaba ya fraguada. La tropa acuartelada en la torre de Londres estaba sobre las armas y se hizo venir á toda prisa artillería de Wolvich. No se temían las consecuencias políticas de la conjuración, pero se lamentaban de la paralización que tales sucesos acarrearán al comercio é industria.

## REMITIDO.

Señor editor del TIEMPO.

Muy señor mío: Al manifestar en mi artículo publicado en el número 1.023 de su apreciable periódico que los alcaldes de barrio habían ido de casa en casa previniendo á los electores que votasen por la candidatura progresista, no fué mi ánimo aludir á los Sres. don Jacinto Alconchel, y don Antonio García Corces que se han dado por ofendidos, ni á ninguna otra persona en particular. Yo he referido un hecho público, en el cual podrán no haber tomado parte algunos de aquellos funcionarios, pero que

no por eso deja de ser positivo, y puedo decir con Iriarte.

A todos y á ninguno mis advertencias tocan: quien las siente, se culpa, el que nó, que las oiga.  
Queda de V. su S. S. Q. B. S. M.—A.

## Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Mañana á las doce con el plausible motivo de ser el cumpleaños de la Serenísima Sra. infanta Doña Maria Luisa Fernanda, recibo corte en el salon de la Excelentísima Diputación provincial, en su consecuencia los señores gefes y oficiales de la guarnición y Milicia nacional, se servirán concurrir á dicho acto, y con la debida anticipación se hallarán á la puerta del indicado edificio las bandas de música y tambores.—Moreda.—De orden de S. E.—Delgado.

## Gobierno superior político de la provincia de Cadiz.

El Viernes próximo 31 del actual á las 10 de su mañana se reunirán en el salon de sesiones de la Diputación provincial los comisionados de los distritos electorales que han de verificar el escrutinio general de votos emitidos para la elección de los Diputados y Senadores que corresponden á esta provincia.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento público.

Cádiz 28 de Enero de 1840.—Francisco Moreda.

## Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo verificarse por esta Intendencia el ajuste del pasaje para la Habana de un caballero oficial y el de un soldado para Puerto-Rico; los señores dueños, consignatarios ó capitanes de buques que quieran hacer proposición podrán presentarse en mi despacho á las doce del día de mañana. Cádiz 29 de Enero de 1840.—Belza.

## Comisión del banco español de San Fernando.

En la espresada comisión, calle de Murguía, n. 126, se venderán desde 1.º del próximo Febrero, pagares de la anticipación de los 200 millones, habilitados de Real orden para el pago de la TOTALIDAD de derechos nacionales y de toda clase de contribuciones ordinarias.

También siguen enagenándose en la misma billetes de la creación de 16 de Enero de 1838 para el pago de la TOTALIDAD de la contribución extraordinaria de guerra.

Cádiz 30 de Enero de 1840.

## Consulado de Suecia y Noruega.

Se vende á pública subasta el día 20 de Febrero próximo en el sitio de Puntales, y por cuenta de quien corresponda, el velamen, jarcia y demas enseres salvados del bergantin sueco Oscar, su capitán C. F. Wulff, naufragado en la costa de Zahora.

Para ver el inventario é informarse de otros portadores, acúdase á este Consulado. Cádiz 27 de Enero de 1840.—C. Younger

Se vende á pública subasta, el día 15 de Febrero próximo y por cuenta de quien corresponda, en la playa de Zahora (entre Conil y el cabo de Trafalgar) 4180 tablones y medios dichos de pino, poco más ó menos, en cuatro lotes, procedentes de Hernosand en el bergantin sueco Oscar, su capitán C. J. Wulff, naufragado en dicha costa; como también dos palos y un mastelero picados, un molinete, una lancha, un bote, veinte y un cascos de vasjería y cuatro cubetas. Para más informes acúdase en Conil al Sr. Comandante de Marina, y en Cádiz á este Consulado. Cádiz 27 de Enero de 1840.—C. Younger. 3

Santa Martina, vírgen y martir.  
El Jubileo está en la Merced.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	7½ s. 0.	30,22.	NE.	Nubes.
Al mediodía.	11½ s. 0.	30,22.	Calma.	Id.
Al p. el sol.	11½ s. 0.	30,22.	Id.	Id.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 51 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 5 y 9 minutos de la tarde.

## MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 12 y 2 minutos de la mañana.  
Primera baja á las 5 y 49 minutos de la mañana.  
Segunda alta á las 12 y 29 minutos de la noche.  
Segunda baja á las 6 y 16 minutos de la tarde.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 29 de Enero de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	0

Total..... 5

## ANUNCIOS.

### Vacuna gratuita.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 31 del corriente á las 12 del día en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarias.

## LA AUREOLA

periódico semanal de literatura, ciencias y artes.

Hoy se publica el número 5 del tomo 2.º y contiene las materias siguientes.—El zapatero de Sevilla (crónica de 1630).—El Otoño; poesía.—La Madona de Pablo Rubens; novela original.—Sueño; poesía.—Remitido; contestación al Sr. Lindoro.

Se admiten suscripciones en la imprenta y redacción de este periódico, calle de S. Pedro, núm. 116, y en la librería de Feros, calle de S. Francisco, á 5 rs. al mes llevado á casa de los Sres. suscritores, y á 4 recojido en los despachos; por trimestre 12; los números sueltos se espenderán á diez cuartos cada uno.

NOTA.—Hay colecciones de los números que contiene el tomo 1.º para los que gusten hacerse de ellas.

## Con el correspondiente permiso del Gobierno, y la debida aprobación facultativa, se vende la PRECIOSA DECOCCION ANTI-ESCORBUTICA, cuyas propiedades son las siguientes.

Afirma la dentadura que empieza á moverse, la cura inmediatamente de toda especie de dolores, los que no se volverán á padecer mientras se use, la blanquea con perfección, destruyendo el tartaro que se consolida en sus uniones que es el germen de su ruina, y evita continúe la putrefacción de las muelas y dientes lastimados, introduciendo en el taladro una mechita de algodón mojada en este licor, reduce las encías á su extensión natural, ya estén viciadas por defecto ó por exceso, disolviendo las escresencias y haciendo desaparecer las fluxiones y demas enfermedades que atacan á la boca, dando á todo su cutis un terso y color rojo apreciable, como á los labios, y sustituyendo un olfato agradable á la fetidez del aliento que produce el desaseo. Siendo indispensable su aplicación en las navegaciones para librarse de fatal escorbuto.

El método para usar de la decocción es echar en un vaso la cantidad que aproximadamente podrá contener una cuchara de las mayores que sirven para el café, se moja un cepillo suave y se frota la dentadura hasta consumirla.

Esta operación se repetirá diariamente, hasta que corregidos todos los vicios y enfermedades, baste reiterarla una vez cada semana, lavándose en los demas días con agua y una esponjita, ó el mismo cepillo.

Es inútil hacer la estensa apología de este singular elixir, el más apreciable que se conoce para el efecto; pues bastará el cuarto de hora de la primera operación, para convencerse de cuanto queda espuesto en favor de la hermosura del rostro y ventajas considerables de evitarse los acerbos dolores de la dentadura, y de las arriesgadas extracciones á hierro, conservándola sana y fuerte para la masticación.

Se hallará ÚNICAMENTE en la imprenta GADITANA, calle de la Compañía, número 86, frente á la del Empedrador, al precio fijo de dos pfs. cada frasquito.

**PARTE MERCANTIL.**

**Bolsa de Madrid el día 24.**

Oper.  
 31 Títulos del 5 p 3 con los 6 cupones á 28 3/16  
 5/16 3/8 al contado; y de 28 9/16 á 29 á va-  
 rias fechas ó voluntad.—15.160.000 rvn.  
 2 Deuda sin interes posteriores á la conversion  
 con 1/8 á varias fechas á 5 3/8 á 16 de Febrero  
 ó voluntad y á 6 á 11 de Marzo—2.000.000.  
 1 Deuda sin interés anterior á la conversion á  
 9 3/8 á 29 Febrero ó voluntad á p. de 1/4 p 3—  
 1.447.835 rvn.



**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor español Guadalquivir, de Sanlúcar y Sevilla.  
 Fragata inglesa Coaver, capitan G. W. Harde, de Gi.

braltar con carbon de piedra, á don Diego Houston.  
 Bergantin español Joven Enrique, don Jnan Barreño,  
 á don Joaduin Francisco de Luchy. Bergantin goleta  
 Aurora, don Jayme Arbona, de Puerto Rico con ca-  
 cao y algodón, á don Antonio Coma. Pailebot la Mer-  
 ced, don Juan Castaños, de Algeciras con carbon. Mis-  
 tico de Sevilla con huesos; otro de Algeciras con carbon  
 un falucho de Moguer con naranjas.—Españoles.

**SALIDOS.**

Bergantin español Anita, su capitan y maestre don  
 Manuel Sanchez, y dñeño D. Francisco Lopez Domín-  
 guez, para Puerto Rico y la Habana.

VAPORES EN-  
 el Puerto de Santa  
 los días y á las horas  
 niéndose que estas



TRE CADIZ Y  
 María. Viajarán en  
 que siguen, pr evi  
 salidas podrán ser  
 alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo  
 estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 30.

8 1/2 de la mañana.  
 11 de idem.

7 1/2 de la mañana.  
 9 3/4 de idem.

VIERNES 31.

9 1/2 de la mañana.  
 12 de idem.

8 de la mañana.  
 10 1/2 de idem.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta  
 en la barra, que cada día va á mas, impide á los vapores  
 poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

**Junta de Comercio.**

Los Sres. encargados del Depósito de efectos de ilícito comercio, con oficio de 1.º del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente.  
 Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

**ADUANA DE CADIZ.—DICIEMBRE DE 1839.**

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo.	Exist. para 1.º de En.º
Abanicos ordinari.	309	..	..	309
Algodon hilado, lb	51	..	..	51
Id. de quemar id.	250	..	..	250
Asetato amoniacoicid.	2 1/2	..	..	2 1/2
Ancla de hierro	..	1	1	..
Barés, varas	50	..	..	50
Becerras, farditos	2	..	..	2
Idem	10	..	..	10
Botellas vacias, caj.	100	..	..	100
Bricho de oro y plata falso libras	125	..	..	125
Brabante flecos de algodon piezas	59	..	..	59
Clavazon de hierro, cajas	1	..	..	1
quintales	12	..	..	12
Ccoos, piezas	109	140	180	69
Cañamo, barriles	1	..	..	1
Cueros para morriones	257	..	..	257
Cintas de lana averiadas, bar.	1	..	..	1
Cal, barricas	1	..	..	1
sacos	1	..	..	1
Cama de madera	1	..	..	1
Cochecitos de oja de lata charolada	20	..	..	20
Cañoncitos de metal	24	..	..	24
Conservas alimenticias, libras	1221	..	1221	..
Camisetas de lana, docenas	10	2	12	..
Chalecos de franela, idem	3 1/2	..	3 1/2	..
Calcetines de algodon, id. de pares	..	25	25	..
Calzoncillos de lana docenas	..	1	1	..
Cajetas de medicinas, idem	..	1	1	..

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo	Exist. para 1.º de Eu.º
Cable cadena de hierro, idem	..	1	1	..
Elefantes, piezas	148	20	..	168
Estracto de jabon, doc. de frascuit.	28 1/2	..	..	28 1/2
Esterillas de lana, mazos	8	..	..	8
Espejitos de madera, docenas	33 1/2	..	..	33 1/2
Encajes de algodon, libras	..	15	15	..
Genero imitando á blonda piezas	1	..	..	1
Guingas, idem	210	2	..	212
Guantes de algodon docenas	22	..	..	22
Guarniciones de algodon, piezas	26	..	..	26
Ginebra, tarros	..	12	12	..
Habichuelas, qles.	17	..	..	17
Harina, barricas	1	..	..	1
Jabon de olor, docenas	19	..	..	19
Idem comun cajas	466	..	..	466
Juguetes de plomo, libras	26	..	..	26
Id. de vidrios, idem	..	720	..	720
Libros, cajones	5	..	..	5
Idem en blanco	2	1	1	2
Latón en campanillas libras	22	..	..	22
Lacre idem	3	7	10	..
Medias de algodon docenas de pares.	18	4	12	10
Id. de lana idem	4	..	4	..
Mármoles. Piedras chimeneas.	3	..	..	3
piezas,	10	..	..	10
Musolinas, idem	217	..	..	217
Muñecas de madera	6	..	..	6

**DEPOSITO DE EFECTOS DE ILICITO COMERCIO.**

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo.	Exist. para 1.º de En.º
Montaza, botellas	..	2	2	..
Panas, varas	45	..	..	45
Piedras de chispa, barricas	14	..	2	12
Pañuelos de algodon	1437	1293	1780	950
Id. de borra de seda	42	..	..	42
Id. de olan,	100	..	..	100
Papel blanco, fard.	1217	..	..	1217
Id. de estrazilla, id.	200	32	57	75
Id, pintado cajas	1	..	..	1
Id. á la holandesa resma	1	..	..	1
Pistones, cajitas.	1	..	..	1
Pizarritas,	50	..	..	50
Peines de madera, docenas	36	..	..	36
Pieles de chinchilla	2	..	..	2
Id. charoladas	1	..	..	1
Plomo en tubos libs.	430	..	..	430
Paños piezas	2	..	2	..
Platillas, idem	..	12	12	..
Relojes de plomo, docenas	30	..	..	30
Id. de sol	36	..	..	36
Sombreros entrefinos de pelo,	26	..	..	26
Id. sin forros,	36	..	..	36
Id. para Señoras	70	..	..	70
Sacos vacios,	222	..	..	222
Sosa facticia, lb	2218	..	..	2218
Sanguijuelas millares	72	..	2	70
Salampures piezas	13	..	..	13
Silla de motar	2	..	2	..
Id. de columpio	..	2	..	2
Tierra follata libras	60	..	..	60
Trages de algodon	95	..	..	95
Tafetan para heridas, paquetes	..	1	1	..
Viseras de suela, doc.	16 1/2	..	..	16 1/2
Vestidos de seda,	2	..	..	2
Zarazas piezas	12	..	12	..

Cádiz 31 de Diciembre de 1839.—Joaquin Robelo.—Antonio Jabat.

Y por acuerdo de la propia Junta se hace notorio al Comercio para su inteligencia. Cadiz 17 de Enero de 1839.—José María Aguayo, secretario-contador.